

Tambien se dio cuenta de otra de D.º. Or.º. su  
fha. 25. de Julio anterior, q.º. en Oficio de 18.  
de Agosto anterior comunica á este Ayuntamiento  
tambien el Sr. Intendente de Nueva  
N.º. de la Prov.ª. Relativa á haver echo presente  
la Comision de Liquidacion de Creditos de la Fran-  
cia el Expediente promovido por el Intendente de  
Carriña la Nueva sobre que el Asencista Senor.  
Francés Mr. Ouvrad recosio de varios Pueblos al-  
gunos bonos sin pagarles su importe al darles  
Resguardo, y con un motivo, y el de no haver ad-  
mitido otros la Administracion Francesa á titulo  
de haver espirado el termino existian enclavados reci-  
vos en poder de los Ayuntam.º. con cuyo motivo  
se prevenia, entre otras cosas, q.º. por conducto de  
los S.º. Intend.º. de las Provincias, se remitan  
imediatamente á la Direccion G.º. de Rentas  
del Reyno todos los Documentos q.º. existan en  
los Ayuntam.º. y Personas Particulares q.º. pue-  
dan producir cargos al Gobierno Francés ó al  
Provedor G.º. Mr. Ouvrad por los bonos q.º. este  
recosio y no satisfizo acreditandolos con entres  
ó qualquiera otra falta en la mejor forma posible.  
Y en su vista acordó este Ayuntamiento se haga  
saber al Publico Dha. N.º. Or.º. p.º. q.º. en el termino  
de quince dias presenten Dhos. Docum.º. los q.º.  
juzdieren tenerlos, dando cuenta del resultado  
al Sr. Intend.º. de esta Prov.ª.

En este Ayuntamiento se trató, de q.º. habiendo  
se presentado en esta Villa el dia diez y seis de  
Agosto anterior un Comisionado de apremio nom-  
brado por la Subdelegacion de Propio y Arrend.  
de la Provincia de Navarra en reclamacion de  
pago de las Pensiones q.º. contrati tienen